

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 198.254/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos de reparaciones y pintura en los locales ocupados por la Secretaría Electoral de la Capital dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1; y Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos, que asciende a la suma de \$ 2.917.524 (Confr. fs. 12/18), habiendo prestado su conformidad el titular de dicho Juzgado a fs. 24 vta.-

SE RESUELVE:

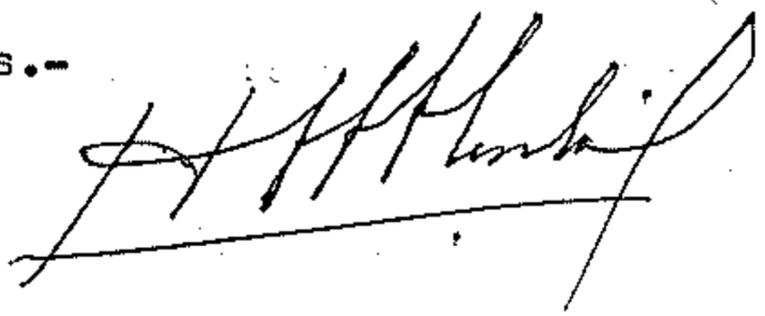
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de reparos y pintura general en los locales ocupados por la Secretaría Electoral de la Capital dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, conforme al presupuesto obrante a fs. 12/18, por el importe de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 2.917.524).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA